

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de las obras de habilitación y reforma del palacio del Temple, donde se halla instalado el Gobierno Civil de Valencia.*

Aprobado por Decreto 1060/1964, de 9 de los corrientes, el proyecto de obras de habilitación y reforma del palacio del Temple, donde se halla instalado el Gobierno Civil de Valencia, por un total importe de 9.993.450,26 pesetas, del que se deduce presupuesto de contrata de 9.739.765,54 pesetas, cuya ejecución ha de adjudicarse mediante concurso, con sujeción al proyecto presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas aprobadas al efecto, se hace público por el presente anuncio, a fin de que a partir de la publicación del mismo y durante el plazo de veinte días hábiles los interesados en tal construcción puedan presentar proposiciones, con los requisitos y modelos que a continuación se transcriben.

Los pliegos de condiciones, con el proyecto y presupuesto, estarán de manifiesto hasta el día 1 de junio próximo, Sección segunda de la Dirección General de Política Interior y en la Secretaría General del Gobierno Civil de Valencia, y podrán ser examinados en las horas de once a trece todos los días laborables, y las proposiciones habrán de presentarse en la expresada Sección segunda hasta las trece horas del día 1 de junio próximo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 2 de junio próximo, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio, ante la Junta designada al efecto, que estará constituida bajo la presidencia del excelentísimo señor Subsecretario de Gobernación, o persona en quies delegue, y por los Vocales siguientes: el Jefe de la Sección segunda de la Dirección General de Política Interior, El Jefe de la Asesoría Jurídica de este Departamento o Abogado del Estado adscrito a la misma en quien delegue, el Interventor Delegado de Hacienda en este Ministerio, el Arquitecto autor del proyecto y el Jefe de Negociado de Obras de la Sección segunda de Política Interior, que actuará como Secretario.

Proposiciones.—La ofertas se presentarán en dos sobres: uno, conteniendo los documentos exigidos para licitar, y otro, lacrado, conteniendo exclusivamente la proposición.

Dentro del sobre que contenga los documentos, el solicitante deberá presentar el que justifique su personalidad y poder, si precisare cuando represente a otra persona o sociedad; el resguardo de la Caja General de Depósitos, en el que se acredite haber constituido una fianza provisional por el importe de 194.795,31 pesetas, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, debiendo en el último caso acompañar la póliza de adquisición de los valores; declaración jurada en la que, bajo su responsabilidad manifieste el solicitante no hallarse comprendido en ninguna de las excepciones para poder contratar, que se indican en el título segun-

do, artículo décimo, del pliego de condiciones, en la certificación prevista en el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades. Igualmente deberá acreditar que se halla al corriente en el pago del retiro obrero, accidentes de trabajo, contribución industrial y de utilidades y estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La oferta se presentará debidamente reintegrada y redactada en la forma siguiente:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en concurso de las obras de habilitación y reforma de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (pesetas y céntimos escritos con letra clara).

(Fecha y firma.)

Serán desechadas las proposiciones en que falte alguno de los requisitos.

Los gastos de concurso, anuncio e impuestos serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de abril de 1964.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.—2.340-A.

*Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de reparación general del edificio de la estación sanitaria del puerto de Valencia.*

Esta Dirección General saca a subasta las obras de reparación general del edificio de la estación sanitaria del puerto de Valencia.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Jefatura Provincial de Sanidad de Valencia, y en las de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación. La fianza provisional será de dieciséis mil quinientas ochenta y seis pesetas con ochenta y dos céntimos (16.586,82 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de ochocientas veintinueve mil trescientas cuarenta y una pesetas con veintinueve céntimos (829.341,21 pesetas). Al día siguien-

te hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar la apertura y lectura pública de las mismas, en la Dirección General de Sanidad, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad, Interventor delegado de Hacienda en el Ministerio de la Gobernación, Asesor jurídico del Ministerio de la Gobernación y el Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones o personas en quienes deleguen.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de quinientas pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de ejecución de las obras será de siete meses.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de abril de 1964.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—2.329-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento de aguas residuales a la villa de Sajazarra».*

Con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Diputación), se anuncia la siguiente subasta de obras:

«Saneamiento de aguas residuales a la villa de Sajazarra». Precio tipo: 499.982,39 pesetas. Fianza provisional: 10.000,00 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas y presentadas, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de esta Comisión durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas. Se acompañará resguardo de la fianza provisional, pudiendo ser constituida ésta en la forma prevista en la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961; el carnet de empresa con responsabilidad, declaración jurada de no estar incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado y carnet de identidad.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las trece horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación.

#### Modelo de proposición.

Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones para la adjudicación por subasta de las obras de ..... (cópiese literalmente el título de las mismas, que figuran en el pliego de condiciones), por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Para oír notificaciones designo el domici-

lio de don ..... en Logroño, calle ..... número ..... (puede indicar su propio domicilio si residiere en Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 28 de abril de 1964.—El Gobernador civil-Presidente, Victor Frago del Toro.—2.335-A.

**Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.**

Dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», contados desde el siguiente a la última de dichas inserciones, se admitirá en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid (Mayor, 69), desde las diez a las trece horas, la presentación de proposiciones para optar a la subasta de las obras que a continuación se detallan:

Título de la obra: Ampliación de la red de distribución de agua y saneamiento en Torrejón de la Calzada. Presupuesto de contrata: 618.000,00 pesetas.

Título de la obra: Ampliación de la red de distribución y saneamiento en Arganda del Rey. Presupuesto de contrata: 500.000,00 pesetas.

Título de la obra: Ampliación de la red de distribución de agua a Móstoles. Presupuesto de contrata: 900.000,00 pesetas.

Título de la obra: Ampliación de la red de distribución de agua a Belmonte de Tajo. Presupuesto de contrata: 400.000,00 pesetas.

Título de la obra: Modificación y mejora de instalaciones de agua en Villa del Prado. Presupuesto de contrata: 375.000,00 pesetas.

La fianza provisional será igual al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la definitiva al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la citada Secretaría.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., de estado ....., con domicilio ....., en ....., calle de ....., número ....., en nombre de ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a lo establecido en dichos documentos por ..... (cantidad en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Gobernador civil-Presidente.—2.331-A.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

**Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Alicante por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de escuelas y viviendas para Maestros en las localidades que se citan.**

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de construcción de escuelas y viviendas para Maestros por los presupuestos de contrata que para cada localidad y sus obras se indican a continuación:

Beniarbeig: Cuatro escuelas y cuatro viviendas, por 1.730.712 pesetas.

Bañeres.—Cuatro escuelas y cuatro viviendas, por 1.568.440 pesetas.

Mirafior.—Dos viviendas, por 387.379 pesetas.

Rafal.—Una escuela, por 170.508 pesetas. Santa Pola.—Dos viviendas, por 480.422 pesetas.

Tibi.—Una escuela y tres viviendas, por 782.342 pesetas.

Catral.—Ocho escuelas y ocho viviendas, por 3.154.826 pesetas.

Agres.—Dos viviendas, por 347.625 pesetas.

Torremanzanas.—Dos viviendas, por pesetas 446.384.

San Juan (F.).—Una escuela y una vivienda, por 329.616 pesetas.

Beniarres.—Dos escuelas y tres viviendas, por 947.361 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil de esta capital el día 6 de junio próximo, a las once, pudiendo presentarse licitaciones desde el 5 de mayo al 4 de junio actual en la Secretaría de esta Junta, López Torregrosa, número 1, 3.º, donde se hallan a disposición de los interesados los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones, relación de documentación y fianzas a presentar para optar a estas subastas.

De haber proposiciones iguales para una obra se resolverá por pujas a la llana, prevista en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

El plazo de terminación de las obras será de diez meses.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., se comprometo a tomar a su cargo las obras ....., con estricta sujeción a los requisitos y condiciones señalados en la convocatoria ..... (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «... con la rebaja del ..... (en letra) por ciento.») (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de abril de 1964.—El Gobernador civil.—2.321-C.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Adquisición de mobiliario y elementos auxiliares en el acondicionamiento del edificio terminal del aeropuerto de Manises (Valencia, segunda fase)».**

Se convoca concurso público para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Adquisición de mobiliario y elementos auxiliares en el acondicionamiento del edificio terminal del aeropuerto de Manises (Valencia, segunda fase)», por un importe máximo de pesetas 2.529.344,60.

El importe de la fianza provisional, que debe depositarse de conformidad con lo dispuesto en la Ley 96/1960 de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 50.586,89 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborales de las nueve a las trece horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 26 de mayo próximo, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de abril de 1964.—El Secretario, Antonio Lloredo Cantolla.—3.309-7. y 2.º 5-5-1964

**Resolución del Servicio de Intendencia por la que se anuncia subasta para adjudicación de 4.067 kilogramos de trapos de algodón, 3.668 kilogramos de cuero y 806 kilogramos de plástico.**

Se anuncia subasta, a las once horas del día 20 de mayo de 1964, en el Parque de Intendencia del Aire, en El Pinar de Antequera (Valladolid), para adjudicación de 4.067 kilogramos de trapos de algodón, 3.668 kilogramos de cuero y 806 kilogramos de plástico, pudiendo ser examinados en sus almacenes en día laborable, de nueve a once de la mañana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, expuestos en dicho Establecimiento y Jefatura de Intendencia, paseo Zorrilla, número 74.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Pinar (Valladolid) a 25 de abril de 1964.—El Secretario, Félix García Martínez.—3.337-7.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material innecesario (máquinas de escribir, sumar, calcular, multicopistas y mobiliario).**

Se convoca subasta por pliego cerrado para la venta del material reseñado, cuyo acto se celebrará en este Organismo el día 16 de mayo próximo, a las diez horas.

El pliego de condiciones puede ser examinado en el tablón de anuncios de este Organismo.

Madrid, 29 de abril de 1964.—2.328-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 12 viviendas de tipo social y urbanización en Fregenal de la Sierra (Badajoz).**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doce viviendas de tipo social y urbanización en Fregenal de la Sierra (Badajoz), acogidas a los beneficios de los Decretos-leyes de 14 de mayo de 1954 y 3 de abril de 1956, en relación con la Ley de 15 de Julio de 1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Alcántara Montalvo, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a novecientas cuarenta y seis mil seiscientas setenta y tres (946.673 pesetas) y seis (6) céntimos, y la fianza provisional a dieciocho mil novecientos treinta y tres (18.933) pesetas y cincuenta (50) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical provincial de Badajoz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical provincial de Badajoz, a las doce horas del quinto

día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical provincial de Badajoz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 28 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.313-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 2.103 viviendas subvencionadas, 42 locales comerciales y urbanización interior en el polígono «Santa Marina» (Badajoz).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S., convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 2.103 viviendas subvencionadas, 42 locales comerciales y urbanización interior en el «polígono Santa Marina» (Badajoz), acogidas a los beneficios del Decreto 2.229/60, de 17 de noviembre, Ley de 15 de julio de 1954, Decreto de 24 de junio de 1955 y Decreto de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por los Arquitectos señores Moreno Barberá-Gómez y Cia. de la Huelga, Cano Laso, Joya Castro y Delgado Vallina, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a trescientos sesenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento cinco (365.489.105) pesetas y cincuenta y seis (56) céntimos y la fianza provisional a un millón novecientos setenta y cuatrocientas cuarenta y cinco (1.907.445) pesetas y cincuenta y cinco (55) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical provincial de Badajoz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical provincial de Badajoz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 28 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.312-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de la casa sindical provincial de Granada».*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de la casa sindical provincial de Granada», cuyo presupuesto de contrata asciende a 28.545.701,69

pesetas, importando la fianza provisional 570.914,05 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Granada y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, número 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 28 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.311-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una Escuela Hogar en el grupo «Pedro Velarde», en Santander (Santander).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de una Escuela Hogar en el grupo «Pedro Velarde», en Santander (Santander), según proyecto redactado por don Javier G. de Riancho y Mazo.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesetas con veintiocho céntimos (249.886,28 pesetas), y la fianza provisional a cuatro mil novecientos noventa y siete pesetas con setenta y dos céntimos (4.997,72 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Santander, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Santander, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santander (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 29 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.330-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Orense por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico, máquinas de escribir, fieltros y fundas de máquinas, juegos de banderas, vades, bicicletas y un compresor.*

La Organización Sindical de Orense convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico, máquinas de escribir, fieltros y fundas de máquinas, juegos de banderas, vades, bicicletas y un compresor con destino a este Organismo.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Mayor de la segunda planta de esta C. N. S., donde se presentarán las ofertas a las horas de oficina durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de sobres por la J. E. A. P. se celebrará al día siguiente hábil de haber cerrado el plazo de admisión de proposiciones en la Sala de Juntas, a las diecinueve horas.

El importe de los anuncios publicados, Notario y demás gastos derivados del concurso serán por cuenta de los adjudicatarios, en proporción al valor adjudicado a cada uno.

Orense, 28 de abril de 1964.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial, Antonio A. Gerónimo López.—2.336-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para el suministro a la farmacia del Hospital Provincial de San Juan de Dios, durante el actual año 1964, de artículos farmacéuticos y ortopédicos.*

Por acuerdo de esta Corporación se convoca concurso para el suministro a la farmacia del Hospital Provincial de San Juan de Dios, durante el actual año 1964, de artículos farmacéuticos y ortopédicos, por un importe total de 1.399.860 pesetas.

El pliego de condiciones, con todo detalle, se ha publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 88, de fecha 21 de los corrientes, y puede ser examinado en la Secretaría General de esta Corporación en horas hábiles de oficina hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de la Diputación, pudiendo en los mismos días, horas y lugar presentarse las proposiciones, con arreglo al siguiente modelo oficial:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del concurso aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para contratar el suministro en el año 1964 de artículos farmacéuticos y ortopédicos con destino a la farmacia del Hospital Provincial de San Juan de Dios, se comprometo a efectuar el referido suministro de los artículos siguientes, a los precios que se indican y dentro de las normas establecidas en el correspondiente pliego de condiciones:

(Detalle de oferta.)

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 de los artículos por los que se opte, según los precios del pliego de condiciones, y caso de adjudicación, la definitiva sería del 4 por 100 sobre lo adjudicado.

Alicante, 22 de abril de 1964.—El Presidente, Alejo Bonmatí González.—El Secretario accidental, Manuel Montesinos Gomiz.—2.944-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua de Villarreal de Urrechu» (segunda etapa).*

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia por el presente la subasta para contratación de las obras de «Ampliación del abasteci-

miento de agua de Villarreal de Urrechua (segunda etapa), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de esta Corporación.

El tipo base para la subasta será de 1.061.652,20 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional de 25.000 pesetas para concurrir a la licitación.

El acto público para la subasta tendrá lugar en el palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ..... (en representación de ....., según acreditada mediante poder bastante que acompaña) en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación provincial de Guipúzcoa, para contratación de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua de Villarreal de Urrechua (segunda etapa)», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de ..... pesetas (en letra y cifras), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 25.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el Pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas ..... (en cifras).  
Fecha y firma del proponente.

San Sebastián, 23 de abril de 1964.—El Presidente, Antonio Epelde.—2.301-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Construcción de una escuela y tres viviendas para Maestros en Villamuño».

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará segunda subasta para la ejecución de las obras de «Construcción de una escuela y tres viviendas para Maestros en Villamuño».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas cincuenta y ocho mil quinientas cuatro pesetas con sesenta y tres céntimos (558.504,63).

La fianza provisional es de once mil ciento setenta pesetas con diez céntimos (11.170,10), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva, y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho (8) meses.

Los poderes serán bastantes para el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas, sello provincial de una peseta y sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto

presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue, y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto de carnet de identidad número ....., expedido en ....., con fecha de ..... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ....., número ....., del día ..... de ..... de ....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ....., y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 25 de abril de 1964.—El Presidente.—2.302-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Millán Astray y Llano Amarillo, de esta población.

Cumpliendo acuerdo de la Corporación Municipal, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación y alcantarillado de las calles Millán Astray y Llano Amarillo.

Duración del contrato: Las obras se habrán de comenzar dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva y estarán finalizadas antes de los seis meses de aquella.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación (a la baja) será el de novecientas sesenta y tres mil ciento veintinueve pesetas con cuarenta y seis céntimos (963.129,46).

Garantía: El depósito provisional será de veinticuatro mil setenta y ocho pesetas con veinticuatro céntimos (24.078,24), y la definitiva será de cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y seis con cuarenta y siete pesetas (48.156,47).

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Se admitirán en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, y deberán ser reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y el municipal de igual cuantía.

Lugar, día y hora de la celebración de la subasta: En la Alcaldía, en el día siguiente laboral a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles desde la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se inserte este anuncio.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos del expediente de subasta de pavimentación

y alcantarillado de las calles Llano Amarillo (prolongación) y Millán Astray, de Alcalá de Guadaíra, se compromete a la ejecución de tales obras en la cantidad de .....

Asimismo se compromete a satisfacer las remuneraciones mínimas que establece la Legislación Laboral a los obreros que emplee en la ejecución de tales obras.

Acompaña a esta proposición los documentos prevenidos en el párrafo cuarto del anuncio de subasta.

Alcalá de Guadaíra, 21 de abril de 1964.  
El Alcalde.—2.269-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de varios grupos de nichos, explanación de tierras, alcantarillado, escaleras y pavimentación en diversas vías del cementerio del Sudoeste.

En cumplimiento de acuerdos del Consejo pleno de 22 de noviembre de 1963 y de la Comisión municipal ejecutiva de 25 de marzo de 1964, se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de varios grupos de nichos, explanación de tierras, alcantarillado, escaleras y pavimentación en diversas vías del cementerio del Sudoeste, bajo el tipo de 16.999.999,45 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de ocho meses, y el pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 330.000 pesetas; la definitiva, y la complementaria en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobre distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de...»

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad, justificación de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato, señaladas en el artículo 14 del pliego de condiciones y escritura de poder, en su caso, debidamente bastanteadas.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá, exclusivamente, la proposición extendida en papel del timbre de Estado de 6 pesetas y reintegrada con sello municipal de 1.018,50 pesetas, y redactada con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso-subasta de las obras de construcción de varios grupos de nichos, explanación de tierras, alcantarillado, escaleras y pavimentación en diversas vías del cementerio del Sudoeste, se comprometo a ejecutarlo con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y en cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.»

Ambos sobres se presentarán, conjuntamente en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de plicas subtituladas «Referencias» se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, bajo su presidencia, por delegación del excelentísimo señor Alcalde, a las nueve horas del vigésimo primer día hábil desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Una vez efectuado, y previo informe de los servicios técnicos competentes, se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase, y la fecha de apertura de las plicas de «oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas de los que hubieren sido eliminados en la primera fase.

Barcelona, 20 de abril de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.252-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión de la construcción y explotación de una cafetería en el castillo de Montjuich.*

Se anuncia concurso público para otorgar la concesión de la construcción y explotación de una cafetería en el castillo de Montjuich.

El plazo de la concesión será de quince años, a contar desde la fecha de la apertura de la cafetería.

El canon mínimo de la explotación será el de treinta mil pesetas anuales.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 60.000 pesetas y la definitiva será de 65.000 pesetas, para responder de la construcción del edificio y sus instalaciones, y de 36.000 pesetas para garantizar el pago del canon y la conservación del edificio e instalaciones.

El pliego de condiciones está de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General.

Las proposiciones, ajustadas a los modelos anexos al pliego, se presentarán en plica cerrada en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y extendidas en papel timbrado de la clase sexta, reintegradas con sello municipal de seis pesetas la primera, y la segunda de conformidad con el número 2, A) del epígrafe séptimo de la Ordenanza Fiscal número 5.

En el anverso de la plica deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de la construcción y explotación de un edificio cafetería en el castillo de Montjuich.»

La apertura de plicas se verificará públicamente en el salón de la Reina Regente de la Casa Sede Consistorial, dadas las once horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días del plazo de admisión.

La Mesa del concurso estará constituida por el Delegado de Servicios de Hacienda y Patrimonio y el Secretario general del Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán a este modelo:

Don ....., en calidad de ....., vecino de ....., con domicilio en la ....., número ....., piso ....., concurre a la licitación para otorgar la concesión de la construcción y explotación de un edificio cafetería en el castillo de Montjuich, y al efecto presenta la siguiente oferta, que se contiene en los documentos adjuntos y ajustados a los modelos anexos al pliego de condiciones, a las que se somete en el nombre con que actúa.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 24 de abril de 1964.—El Secretario general accidental, Luis G. Serallonga Guasch.—2.300-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Calella (Barcelona) por la que se anuncia subasta relativa al arriendo del servicio de recogida de basuras.*

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta, el arriendo del Servicio de recogida de basuras, bajo el tipo de 600.000 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—La duración del contrato se ha señalado en dos años, a partir del mes siguiente al día en que se proceda a la adjudicación definitiva; la forma de pago del servicio se verificará en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina (9 a 14).

Garantía provisional.—Es de 12.000 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría Municipal (Registro General de esta Corporación).

Lugar, día y horas en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas, municipal de quince, y la correspondiente póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. La falta de reintegro, será defecto subsanable.

*Modelo de proposición*

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ....., el ..... de ..... de 19...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del ..... y de las condiciones que se exigen para la prestación del Servicio, se compromete a realizarlo con sujeción estricta a lo dispuesto en el pliego de condiciones y demás fijados, por la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Calella, 22 de abril de 1964.—El Alcalde Manuel Alabern.—Por acuerdo de V. S., el Secretario, José Estudis.—2.270-C.

*Resoluciones del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por las que se anuncian subastas de las obras de colocación y suministro de bordillos en varias calles de la población y obras de ampliación del Mercado Público Municipal.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se sacan a subasta las obras de colocación y suministro de bordillos en varias calles y plazas de esta población, sin encintado de aceras, bajo el tipo de licita-

ción de dos millones doscientas cuatro mil doscientas diez pesetas con ochenta céntimos (2.204.210,80 pesetas).

Garantías: Provisional de 54.456,69 pesetas.

Definitiva: 108.913,38 pesetas.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 pesetas, y reintegradas con sello municipal de 5 pesetas y un sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 1 peseta, se redactarán con arreglo al presente modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de colocación y suministro de bordillos se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su caso, el pliego de condiciones debidamente reintegrado, se presentará en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de colocación y suministro de bordillos en las calles de la población, sin encintado de aceras de la villa de Gavá». La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Alcaldía o Secretaría de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, a las once horas del día en que se cumplan los treinta hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El licitador declarará no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gavá, 11 de abril de 1964.—El Alcalde, José Luch Clúa.—2.292-A.

Cumplidos los trámites reglamentarios se sacan a subasta las obras de ampliación del Mercado Público Municipal, bajo el tipo de licitación de setecientos noventa y dos mil sesenta y siete pesetas con cuarenta y siete céntimos (792.067,47 pesetas).

Garantía provisional: 19.454,98 pesetas.

Garantía definitiva: 38.909,96 pesetas.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 5 pesetas y un sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 1 peseta, se redactarán con arreglo al presente modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de ampliación del Mercado Público Municipal, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su caso, el pliego de condiciones debidamente reintegrado se presentarán en sobre cerrado, en el que



figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ampliación del Mercado Público Municipal del Ayuntamiento de Gavá.» La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Alcaldía o Secretaría de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días hábiles al siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El licitador declarará no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gavá, 11 de abril de 1964.—El Alcalde, José Lluch Clúa.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de adquisición de un coche auto-bomba para el Servicio de Contra Incendios.**

Objeto: Concurso de adquisición de un coche auto-bomba para el Servicio de Contra Incendios.

Tipo: 1.250.000 pesetas.

Plazos: Se fijarán por el licitador en su oferta.

Pagos: Por el presupuesto general ordinario de gastos según informe de Intervención.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adjudicación de un auto-tanque bomba para el Servicio contra Incendios, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 27 de abril de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.277-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto I-1). Presupuesto reformado.**

Objeto: Subasta de obras de construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto I-1). Presupuesto reformado.

Tipo: 4.576.396,49 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Garantía provisional: 91.527 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción de sepulturas en la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto I-1), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 27 de abril de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.278-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Martorellas (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en la calle J. A. Clavé y de alcantarillado parcial.**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia al público la subasta relativa a la contratación de las obras de construcción de aceras en la calle J. A. Clavé y de alcantarillado parcial, bajo el tipo de novecientas sesenta y siete mil setecientos ochenta y cinco pesetas, a la baja.

El plazo máximo para la total ejecución de las obras será de diez meses. El pago, mediante certificaciones de obra, se efectuará con cargo a las consignaciones correspondientes del presupuesto extraordinario aprobado.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de diecinueve mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con setenta céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones, ajustadas al modelo que al final se expresa, es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas.

El acto de la apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que existen créditos suficientes para satisfacer el importe de las obras y que la subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

**Modelo de proposición**

D. ...., vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... teniendo la capacidad legal para ser contratista, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en los proyectos que constituyen el de construcción de aceras en la calle J. A. Clavé y alcantarillado parcial (sector con desagüe en la riera Suñé), con sujeción estricta a los proyectos técnicos y demás provisiones, por la cantidad de ..... (en letra) ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Martorellas, 25 de abril de 1964.—El Alcalde, Enrique Milá Defaus.—2.333-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un matadero de reses.**

Don Lázaro Rodríguez Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Hago saber: Que conforme a lo acordado por la Corporación Municipal se anuncia subasta para la construcción de un matadero de reses, cuyo proyecto reformado y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 28 del Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución será de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El tipo de licitación es el de un millón ciento diecinueve mil ochocientos cuarenta y una pesetas con cuarenta céntimos (1.119.841,40 pesetas) para la totalidad de la obra, obligándose el Ayuntamiento a ejecutar solo la primera fase, importante novecientas veintinueve mil trescientas setenta y seis pesetas con ochenta y cuatro céntimos (921.376,84 pesetas).

Las ofertas se harán por la totalidad del proyecto.

La tramitación de esta subasta se hará con la reducción de plazo que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta, debidamente reintegradas, acompañadas de los documentos que expresa el artículo 30 del Reglamento citado, se presentarán en la oficina de registro de la Secretaría Municipal, hora de las diez a las catorce, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósitos el dos por ciento del tipo de licitación, como fianza provisional, y el adjudicatario prestará la fianza definitiva del cuatro por ciento del importe del remate.

La apertura de pliegos se hará en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Para lo no expresado en este anuncio se estará al pliego de condiciones, proyectos formados, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás que sea de aplicación.

**Modelo de proposición**

D. ...., con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con Documento Nacional de Identidad, número ..... expedido el ..... de ..... de ..... enterado del

anuncio publicado el ..... de ..... de 1964, y de las condiciones que se exigen para la realización de subasta de las obras de ....., se compromete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto reformado y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), lo que supone una baja de ..... por ciento con respecto al tipo de licitación de la totalidad de la obra.

(El licitador.)

Sanlúcar la Mayor a 21 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.338-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un mercado de abastos.**

Don Lázaro Rodríguez Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Hago saber: Que conforme a lo acordado por la Corporación Municipal se anuncia subasta para la construcción de un mercado de abastos, cuyo proyecto reformado y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 28 del Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución será de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El tipo de licitación es el de dos millones veintiséis mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos (2.026.944,52 pesetas) para la totalidad de la obra, obligándose el Ayuntamiento a ejecutar solo la primera fase, importante un millón cuatrocientas ochenta mil ciento quince pesetas con tres céntimos (1.480.115,03 pesetas).

Las ofertas se harán por la totalidad del proyecto.

La tramitación de esta subasta se hará con la reducción de plazo que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta, debidamente reintegradas, acompañadas de los documentos que expresa el artículo 30 del Reglamento citado, se presentarán en la oficina de registro de la Secretaría Municipal, hora de las diez a las catorce, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósitos el dos por ciento del tipo de licitación, como fianza provisional, y el adjudicatario prestará la fianza definitiva del cuatro por ciento del importe del remate.

La apertura de pliegos se hará en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Para lo no expresado en este anuncio se estará al pliego de condiciones, proyectos formados, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás que sea de aplicación.

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido el ..... de ..... de ....., enterado del anuncio publicado el ..... de ..... de 1964 y de las condiciones que se exigen para la realización de subasta de las obras de ....., se compromete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al pro-

yecto reformado y pliego de condiciones facultativo y económico-administrativo y demás establecidas por la cantidad de ... pesetas (en letra), lo que supone una baja de ..... por ciento con respecto al tipo de licitación de la totalidad de la obra.

(El licitador.)

Sanlúcar la Mayor a 21 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.338-A bis.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado luminotécnico de la Gran Vía del Generalísimo Franco, trozo comprendido entre las plazas de España y América.**

En cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno del 20 del actual, se anuncia concurso-subasta sobre alumbrado luminotécnico de la Gran Vía del Generalísimo Franco, trozo comprendido entre las plazas de España y América, con un presupuesto de 2.352.976,07 pesetas.

Cada licitador presentará la documentación en dos sobres cerrados. El primero se titulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica».

En el sobre de «Referencias» se incluirá:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada.

2.º Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.

3.º Declaración en la que el proponente afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilicen en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

5.º Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

En el sobre de la «Oferta económica» se incluirá:

Únicamente la proposición, debidamente reintegrada y firmada, con arreglo al modelo inserto al final, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

La fianza provisional ascenderá a pesetas 47.059,52, constituida en la Depositaria de Fondos Municipales o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y restantes depósitos admitidos por la legislación vigente en materia de contratación municipal.

La fianza definitiva consistirá en el cuatro por ciento de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones serán presentadas en el Registro General en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Pontevedra, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

La apertura de proposiciones se verificará al siguiente día hábil al en que termina el plazo a que se refiere el párrafo anterior, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación Municipal.

El expediente será remitido a estudio de los servicios técnicos de la Corporación, para que informen exclusivamente sobre las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, seleccionando los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, y disponiendo los que hayan de quedar eliminados, si a ello hubiera lugar.

El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los sobres de la oferta económica, que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán convocados todos los licitadores.

En la fecha y hora expresados en dicho periódico oficial se iniciará el segundo período de licitación bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe el Secretario de la Corporación, procediéndose en primer lugar a la destrucción—sin abrir—de los sobres correspondientes a la oferta económica de aquellos licitadores que hubieran resultado eliminados en la primera licitación, devolviéndoles los resguardos de la fianza provisional para que los hagan efectivos.

Seguidamente, y con sujeción a las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, se procederá a la apertura de los sobres de la oferta económica de aquellos no eliminados.

Se designa al Secretario general, Letrado, para el bastanteo de poderes en el caso de concurrencia en representación legal.

Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios de la formalización del presente contrato.

El expediente y demás antecedentes de esta licitación se encuentran en Secretaría General a disposición de las personas a quienes pueda interesar, en las horas hábiles de oficina hasta el día anterior al de finalizar la de los sobres de «Referencia» y «Oferta económica».

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., con residencia en la calle de ....., bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....,», correspondiente al día ..... de ..... de 1964, y de las condiciones exigidas en el concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado luminotécnico de la Gran Vía entre las plazas de España y América, de la ciudad de Vigo, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras con sujeción al pliego de condiciones y demás requisitos exigidos, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 25 de abril de 1964.—El Alcalde accidental.—2.337-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villaro por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de cuatro Escuelas unitarias y cuatro viviendas para Maestros, así como urbanización de la zona donde han de ser emplazadas.**

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de cuatro Escuelas unitarias y cuatro viviendas para Maestros, así como urbanización de

la zona donde han de ser emplazadas, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y al proyecto redactado por el Arquitecto don José Luis Ortega Ituiño, bajo el tipo de licitación de pesetas 2.296.244,30.

Fianza provisional, 45.000 pesetas. Fianza definitiva, el cuatro por 100 del importe de la adjudicación. Plazo para la ejecución de las obras, doce meses.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil después de cumplidos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades que determina el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y redactadas conforme al modelo oficial que se inserta al final, podrán entregarse en la Secretaría Municipal todos los días hábiles a partir de la publicación del anuncio, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal en los días laborables durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán acompañadas del recibo acreditativo de constitución de la fianza provisional, declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad y carnet de empresa con responsabilidad. El adjudicatario vendrá obligado a concertar el seguro de accidentes de trabajo con la Caja Nacional.

Todos cuantos gastos origine la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., piso..... (aquí expresarán si acude en nombre propio o de otra persona con poder bastante), enterado de los pliegos de condiciones legales, facultativas, económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se obliga y compromete a ejecutar las obras de construcción de cuatro Escuelas unitarias, cuatro viviendas para Maestros y urbanización de la zona donde han de ser emplazadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) de ..... pesetas.  
(Fecha y firma)

Villaro, 18 de abril de 1964.—El Alcalde, Jesús Inchausti.—2.261-C.

**Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación del firme con riego asfáltico del trozo primero del camino vecinal de Garachico al pago de San Juan del Reparar».**

Se saca a subasta la siguiente obra: «Reparación del firme con riego asfáltico del trozo primero del camino vecinal de Garachico al pago de San Juan del Reparar». Tipo: 1.842.705,95 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días si-

guientes a la adjudicación y terminarán en diez meses a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento.  
Garantía provisional: 36.854,12 pesetas.  
Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., para la adjudicación de la subasta de las obras de «Reparación del firme con riego asfáltico del trozo primero del camino vecinal de Garachico al pago de San Juan del Reparar», se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría, Negociado Fomento.

Apertura de pliegos: El día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas.

Existe crédito en el presupuesto ordinario para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 1964.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: El Presidente accidental, Tomás Cruz García.—2.309-A.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

José Manuel Otegui, natural de Astearu (Guipúzcoa), ocurrido el día 4-11-1963.  
Concepción Real, natural de Villameá (Lugo), hija de Emilio y María, ocurrido el día 8-1-1964.

Aurora Vázquez de Fernández, hija de Manuel y Micaela, ocurrido el día 9-2-1964.

Ángel Díez Menéndez, ocurrido en marzo 1964.

#### Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

María Tejera Cabrera, natural de Santa Cruz de Tenerife, hija de José y María, ocurrido el día 13-8-1963.

Jesús Veiras Rivas, natural de La Coruña, hijo de José y Concepción, ocurrido el día 11-12-1963.

#### Consulado de España en El Havre

El señor Cónsul de España en El Havre comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Miguel Gassul Ferrer, ocurrido el día 14-10-1963.

Francisco González Peláez, natural de Archidona (Málaga), hijo de Manuel y María Socorro, ocurrido el día 13-9-1961.

#### Embajada de España en Santo Domingo

El señor Embajador de España en Santo Domingo comunica a este Ministerio el fallecimiento de Julio Cutanda Francés, ocurrido el día 25-12-1963.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### MADRID

En el expediente que se instruye en este Decanato por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don Manuel Guerra Mateos, se anuncia el cese por fallecimiento de dicho señor en el indicado cargo, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales puedan formularse reclamaciones contra la expresada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho sobre la misma que de no hacer uso de él dentro del citado plazo podrá pararle el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1964. El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinero.—3.317-3.

#### PUNTEDEUME

Cumplimentando lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, a medio de auto dictado en el día de hoy en sumario número 26 de 1964, que por el procedimiento de urgencia se instruye por abandono de funciones públicas contra el Fiscal de Paz, sustituto del Juzgado de Paz de Mugaridos, en este partido, Juan Díaz Vázquez, vecino que fué de Mugaridos, y que se encuentra en desconocido paradero, a medio de la presente cédula cito en legal forma al mencionado procesado, Juan Díaz Vázquez, para que dentro del término de veinte días, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de ser oído y notificado del auto de su procesamiento, con apercibimiento de que si no compareciese se decretará su prisión provisional, se ordenará expedir requisitorias para su busca y captura, y se le declarará en rebeldía, con todas las consecuencias que en Derecho sean procedentes.

Puntedeume, 23 de abril de 1964.—El Secretario, J. E. Díaz.—(1.310.)

### Registros Mercantiles

#### JAEN

Don Toribio de Prado Santaella, Registrador Mercantil de la provincia de Jaén.

Hago saber: Que con esta fecha se deposita en este Registro Mercantil—dando con ello por desistida y sin efecto el que con el mismo fin fué presentado en este Registro bajo el número cuatrocientos